

JURISDICCIÓN Y PROCESO EN LA CÁMARA ESTRELLADA¹

Leandro Martínez Peñas
Universidad Rey Juan Carlos

1.- Introducción

A lo largo de la historia judicial británica, de ningún órgano se guarda un recuerdo general tan denostado como del Tribunal de la Cámara de la Estrella, que, según las interpretaciones más comunes, toma su nombre de la estrellas que decoraban los artesonados del techo de la sala del ala este del palacio de Westminster donde el tribunal acostumbraba a celebrar sus sesiones.

¹ Este artículo ha sido elaborado en el marco del Proyecto de Investigación DER2013-42039-P, cuyo título es “Evolución de las jurisdicciones especiales como instrumentos de control político-religioso, de seguridad y de orden público”, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad en la Convocatoria 2013 de Proyectos de I+D del Subprograma de Generación de Conocimiento, dentro del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia. De particular ayuda al respecto han sido las estancias en el St. Mary’s University College, de la Queen’s University de Belfast, que tuve ocasión de realizar en febrero-marzo de 2015 y octubre de 2016, junto a las investigadoras Erika Prado Rubio y Manuela Fernández Rodríguez.

El Tribunal de la Cámara de la Estrella tiene un origen incierto, que hunde sus raíces en el derecho del monarca a ejercer la justicia personalmente y, por tanto, también a delegarla en aquellos de sus consejeros más cercanos que considere oportuno. Esta prerrogativa regia hizo que el Consejo del Rey, además de un órgano consultivo al más alto nivel, donde el los soberanos ingleses consultaban sus políticas con su círculo de confianza, desempeñara funciones de tribunal para determinados casos, en virtud de su gravedad o interés para la Corona.

Con el tiempo, las funciones consultivas y judiciales del Consejo se fueron deslindando, de tal forma que, en el reinado de Enrique VII, en las últimas décadas del siglo XV, al final del violento periodo de la guerra de las rosas, el rey emitió, en 1487, un decreto regulando el funcionamiento y composición de lo que se dio en llamar el Tribunal de la Cámara Estrellada.

2.- Jurisdicción y funciones

Si bien Frank Riebli afirma que el Tribunal de la Cámara Estrellada era un órgano con muchas funciones², lo cierto es que la primordial era el ejercicio de la justicia en el marco de una jurisdicción especial, siendo el resto de actividades que realizó -como la promulgación de decretos o la recepción de embajadores- accesorias, cuando no meramente anecdóticas³.

Como tribunal, la corte permitió afrontar un problema que estaba lastrando, desde décadas antes de la promulgación del decreto de Enrique VII, a los tribunales del *common law*: la cristalización de la

² RIEBLI, F., "The spectre of Star Chamber: Role of an Ancient English Tribunal in the Supreme Court's Self-Incrimination Jurisprudence", en *Hastings Constitutional Law Quarterly*, nº 19, 2001, p. 809.

³ Por ejemplo, solo en tres ocasiones el Tribunal recibió a embajadores: en dos ocasiones a envíos escoceses y al embajador danés en la tercera.

justicia, fenómeno que debe entenderse como la dificultad de las leyes e instituciones judiciales para adaptarse a las nuevas realidades sociales y brindar soluciones jurídicas a un ritmo cuando menos similar a aquel en que aparecen problemas relacionados con los cambios económicos, políticos y sociales. En este sentido, la Cámara de la Estrella era un instrumento mucho más adaptativo y ágil que los tribunales ordinarios, al encontrarse menos encorsetado en un marco legislativo rígido y disponer, por tanto, de mayor libertad para interpretar la ley, e incluso, en determinados momentos, para crearla⁴.

Uno de los grandes problemas al estudiar la Cámara Estrellada consiste en determinar de forma precisa los contornos de su jurisdicción, ya que podía llegar a abarcar prácticamente cualquier delito⁵. El decreto de Enrique VII concretaba su jurisdicción en siete delitos de carácter genérico, pero en ningún caso parece que dicha enumeración tuviera un carácter restrictivo y nunca fue aplicada en ese sentido por el tribunal:

*"Unlawful maintenance; giving of liveries, signs, or tokens, retainers by writing or otherwise; embraceries of the King's subjects; untrue demeanings of sheriffs in making of panels, or other untrue returns; taking of money by juries great riots, and unlawful assemblie"*⁶.

Como señala Scofield, la jurisdicción de la Cámara iba mucho más allá de los casos listados, y así fue desde el primer momento, hasta el punto de que se ha hablado de que el tribunal hizo un esfuerzo consciente por no limitar de forma tajante su jurisdicción, que abarcaba,

⁴ LOMAX, M. M., *The Court of Star Chamber. A Tudor Creation?* Oklahoma, 1965, p. 168.

⁵ RIEBLI, F., "The spectre of Star Chamber", p. 809.

⁶ Citado en SCOFIELD, C. L., *A study of the Court of Star Chamber*. Chicago, 1900, p. 11.

strictu sensu, cualquier acto criminal, ya que todos podían interpretarse como una ofensa contra la paz del rey⁷.

En cualquier caso, parece que, de inicio, la principal competencia del Tribunal de la Cámara de la Estrella eran los cargos relacionados con los disturbios *-riots-*, que la propia Cámara definía como:

*"Tumultuous disturbance of the peace by three persons or more, assembling together of their own authority, with an intent mutually to assist each other against any who shall oppose them, in the execution of some enterprise of a private nature, and afterwards actually executing the same in a violent and turbulent manner"*⁸.

Este concepto podía incluir, si se deseaba interpretar de esa forma para que quedara dentro de la jurisdicción del tribunal, la mayor parte de las demandas relacionadas con el cargo genérico de asalto. En su formulación solían utilizarse algunas frases que adquirirían la condición casi de *leit motiv* en las demandas relacionadas con disturbios, como la consideración de "hecho por la fuerza de las armas, con barras y otros instrumentos ofensivos y defensivos". En cualquier caso, esta jurisdicción especial sobre los disturbios era una manifestación de la relación histórica del tribunal con las potestades regias respecto a la justicia, ya que no es sino una concreción de la obligación del mantenimiento de la paz del rey. Su persecución, hasta el decreto de 1487, se incluía dentro de la jurisdicción de los tribunales ordinarios, pero estos habían mostrado una reiterada abulia a la hora de aplicar las

⁷ STUCKEY, M., "A Consideration of the Emergence and Exercise of Judicial Authority in the Star Chamber", en *Monash University Law Review*, nº 19, 1993, p. 117.

⁸ Citado en BOYD II, N. D., *The final years of the court of star chamber 1558-1641*. Austin, 1971, p. 21.

leyes contra quienes habían participado en un tumulto, motivo por el cual estos delitos fueron extraídos de la jurisdicción de los tribunales ordinarios y puesta en manos de un tribunal especial⁹.

El origen de esta alteración del sistema jurisdiccional hay que retrotraerlo a la rebelión de Jake Cade, una revuelta popular contra el gobierno inglés que estalló en mayo de 1450¹⁰. Los procedimientos judiciales contra los que habían participado en los disturbios fueron dejados, según un decreto, en manos del Consejo del Rey, convertido en tribunal especial contra los sediciosos¹¹. Del Consejo del Rey pasaron a la Cámara Estrellada, como institución derivada del Consejo.

El segundo gran bloque jurisdiccional también estaba directamente relacionado con la justicia; en este caso, con su administración, ya que el Tribunal de la Cámara de la Estrella tenía competencias sobre aquellos delitos que suponían una perversión del sistema de justicia, campo que de particular interés después de que, en mayo de 1516, Wolsey declarara su intención de depurar de corrupción del sistema judicial ordinario¹². El perjurio, la corrupción de jurados, los veredictos emitidos por jurados falsos y, en general, los cargos relacionados con la manipulación delictiva de la justicia, entraban dentro del ámbito jurisdiccional de la Cámara. Esto refleja la enorme alarma social y la preocupación institucional por la corrupción en la justicia, que había permitido evadir sus responsabilidades delictivas a personas que la Corona consideraba un peligro para el Estado. El soborno a los jurados era una de las prácticas perseguidas, pero no era más importante que la coacción sobre los mismos, práctica común

⁹ BRADFORD, G., *Proceedings in the Court of the Star Chamber in the reigns of Henry VII and Henry VIII*. Londres, 1911, p. 23.

¹⁰ Al respecto, puede consultarse HARVEY, I.M.W., *Jack Cade's Rebellion of 1450*, Oxford UP, 1991.

¹¹ LOMAX, *The Court of Star Chamber*, p. 169.

¹² STUCKEY, M., "A Consideration of the Emergence and Exercise of Judicial Authority in the Star Chamber", en *Monash University Law Review*, nº 19, 1993, p. 146.

cuando el acusado era un aristócrata o un terrateniente local, en una Inglaterra que aún estaba dominada, en lo sociopolítico, por lo que la historiografía ha denominado feudalismo bastardo.

La mayor parte de los procesos contra jurados comenzaban de oficio, con una demanda ante el Tribunal de la Cámara Estrellada planteada por uno de los abogados de la corte. Al margen de las penas que se derivaran del proceso, el juicio afectado era repetido, señalándose un nuevo jurado integrado por veinticuatro personas, al que se denominaba Gran Jurado, en vez de las doce habituales. Esto se basaba en la creencia de que un mayor número de jurados hacía más difícil obtener un veredicto fraudulento. Las penas para los jurados corruptos podían incluir prisión y multas, pudiendo llegar a la confiscación de los bienes en los casos más graves, como la corrupción de un miembro de un Gran Jurado¹³. Esto hacía que estos segundos jurados rara vez absolvieran a los acusados, ante el temor de tener que afrontar una acusación de corrupción, lo que supuso, a su vez, una quiebra en la equidad del proceso.

En el reinado de Enrique VIII, los casos que cubría la jurisdicción del Tribunal de la Cámara Estrellada no dejaron de ir en aumento:

"The bills, answers, rejoinders, replications, etc., show that the Court handled cases of murder, robbery, forgery, perjury, debt, seduction, abduction of heiresses, unjust imprisonment, aiding to escape from justice, refusal of a husband to consort with and maintain his wife, assault, forcible entry, seizure of foreigners' vessels and goods, libel against the government, breaking of contracts, offences against proclamations, killing of deer, enclosure of common land, right to pasture, questions of land title,

¹³ BRADFORD, *Proceedings in the court of the Star Chamber in the reigns of Henry VII and Henry VIII*, p. 31.

jointure, right to goods of felons, etc., as well as cases of maintenance and riot"¹⁴.

Esta ampliación de la jurisdicción no podía justificarse en una ampliación legislativa, ya que durante el reinado del octavo Enrique solo se produjo un decreto que aumentara *ex lege* la jurisdicción del Tribunal de la Cámara de la Estrella, tratándose de una norma que colocaba bajo la misma a los carniceros que realizaran prácticas deshonestas en la compraventa de su mercancía. Esto refleja un proceso general en la historia del tribunal: la extensión de sus competencias no se produjo bajo el respaldo legal de un corpus jurídico que la sostuviera, sino como emanación directa y por la vía de los hechos de la voluntad real o, al menos, de aquellos en que el soberano delegaba sus atribuciones jurisdiccionales. A modo de ejemplo sirva otro caso del reinado de Enrique VIII: si bien hubo un decreto para ampliar la jurisdicción de la Cámara a los carniceros que engañaban a sus clientes, también quedó bajo jurisdicción del tribunal en el mismo periodo los asuntos que afectaran a las compañías mercantiles¹⁵, no existiendo en este caso ninguna disposición específica que así lo estableciera¹⁶.

¹⁴ SCOFIELD, *A study of the Court of Star Chamber*, p. 29.

¹⁵ "As that tremendous current of activity known as the Renaissance swept England, the Star Chamber's jurisdiction extended to areas of commercial and civic dispute resolution. Matters heard under this locus of operations ranged from great public law issues such as the accountability of University administrations, to everyday quarrels concerning, for example, the price of grain. A special jurisdiction dealing with corporations, both municipal and commercial, inhered in the Star Chamber, as part of the royal prerogative exercised there their specific areas of Star Chamber authority included the regulation of printing, demarcation, building controls and soap boiling. There, in the Star Chamber more than in any other area of application, it is possible to glimpse the timely variegation of legal matter (STUCKEY, "A Consideration of the Emergence and Exercise of Judicial Authority in the Star Chamber", p. 147).

¹⁶ SCOFIELD, *A study of the Court of Star Chamber*, p. 50.

Otros reinados, por el contrario, fueron más cuidadosos al establecer un marco normativo para la jurisdicción de la Cámara. Stuckye enumera algunos de los principales decretos al respecto:

"4 & 5 Philip & Mary c. 8 authorises the punishment of seducers of heiresses; 5 Eliz c9 recognises the jurisdiction over cases of perjury; and 5 Eliz c14 recognises the jurisdiction over cases of forgery. Authority to hear cases of 'covenous and fraudulent conveyances' is recognised by the statute 27 Eliz c 4. Building controls are the subject of 39 Eliz c 1. A jurisdiction over causes with respect to letters patent is presumed by 43 Eliz c 1. The statute 1 Jac I c 10 puts the Star Chamber on the same footing as the other courts at Westminster concerning liveries. There were other statutes after 1487 which dealt with the jurisdiction exercised in the Star Chamber. 4 & 5 Philip & Mary c 8 authorises the punishment of seducers of heiresses; 5 Eliz c 9 recognises the jurisdiction over cases of perjury; and 5 Eliz c 14 recognises the jurisdiction over cases of forgery. Authority to hear cases of 'covenous and fraudulent conveyances' is recognised by the statute 27 Eliz c 4. Building controls are the subject of 39 Eliz c 1. A jurisdiction over causes with respect to letters patent is presumed by 43 Eliz c 1. The statute 1 Jac I c 10 puts the Star Chamber on the same footing as the other courts at Westminster concerning liveries"¹⁷.

Uno de los ámbitos de competencia más importante de la Cámara Estrellada era la corrupción de los oficiales públicos, que una sentencia de la propia Cámara Estrellada definió, en 1619, como "el uso para fines

¹⁷ STUCKEY, "A Consideration of the Emergence and Exercise of Judicial Authority in the Star Chamber", p. 135.

privados de dinero designado para el servicio público"¹⁸. Todos los oficiales de la administración pública, es decir, al servicio de la Corona, estaban sometidos a la jurisdicción de la Cámara de la Estrella en lo que a delitos cometidos en el ejercicio de sus cargos se refería¹⁹. Solo en el reinado de Jacobo I, el tribunal juzgó un total de 1.816 casos de corrupción de funcionarios del reino, 152 de los cuales fueron perseguidos de oficio por el tribunal, sin que mediara denuncia previa de particulares²⁰.

La herejía también fue otro de los delitos que quedaron bajo la jurisdicción de la Cámara de la Estrella, conforme a la idea moderna de que constituía, amén de un crimen religioso, un delito de lesa majestad. Esta persecución de los herejes fue llevada a cabo por el tribunal, en ocasiones, en colaboración con las autoridades eclesiásticas, pero nunca dejó de ser una competencia casi marginal de la corte²¹.

Quizá el campo en el que la jurisdicción de la Cámara Estrellada fue formalizada con más cuidado fue la que hacía referencia a la imprenta, que la Cámara reguló mediante diferentes decretos en 1566 y 1584. En 1586, una nueva regulación afirmaba:

"all persons using and professing the art, trade, or mystery of printing or selling of books should from henceforth be ruled and directed therein by some certain or known rules or ordinances, which should be inviolably kept and observed, and the breakers and offenders of the

¹⁸ "Use monies designed for the public service for private ends".

¹⁹ STUCKEY, "A Consideration of the Emergence and Exercise of Judicial Authority in the Star Chamber", p. 145.

²⁰ PECK, L. L., *Court patronage and corruption in early Stuart England*. Londres, 2003, p. 10.

²¹ STUCKEY, "A Consideration of the Emergence and Exercise of Judicial Authority in the Star Chamber", p. 147.

same to be severely and sharply punished and corrected"²².

Aunque esta legislación dejó de estar en vigor al cabo de unos años, Jacobo Estuardo, en 1622, restauró las normas de 1586, actualizadas más tarde por Carlos I con un nuevo texto legal, promulgado en 1637, más restrictivo que el anterior. La nueva regulación establecía que ningún libro o panfleto pudiera ser impreso en Inglaterra sin licencia del rey y ningún libro extranjero podía ser introducido en Inglaterra sin el visto bueno de una autoridad de la Iglesia. La violación de esta normativa era castigada con la exposición del impresor en la picota y con penas de azotes, que se volvían especialmente severas si el material impreso sin las licencias prescritas seguía la línea de pensamiento de los puritanos que se enfrentaban a la autoridad del monarca²³.

La amplitud de su jurisdicción pervivió hasta los últimos tiempos de su existencia. Un manuscrito del siglo XVII sintetizaba así su ámbito:

"...censureth the oppressions, quarrels, contentions, injuries, routs, riots, and unlawful actions, perpetrated most commonly by insolent, forcible, and powerful parties, and no mean persons, against some private subject. It punisheth sundry other sorts of offences, conspired against His Majesty's person, such as are under the degree of treason; offenders also against the persons of the nobility and states of the realm, as Scandalum Magnatum and the like : also duels and private challenges made between party and party, contrary to his highness edicts and proclamations, and any libellous or seditious

²² Citado en SCOFIELD, *A study of the Court of Star Chamber*, p. 52.

²³ BOYD II, *The final years of the court of star chamber 1558-1641*, p. 104.

speaking or writing against the public state, or against private persons, Perjuries, forgeries, conspiracies, subornations, maintenance, champerties, corrupt..."²⁴.

En el reinado de Carlos I tomó especial fuerza la aplicación de la jurisdicción de la Cámara como tribunal encargado de castigar a aquellos que no cumplieran los decretos emanados directamente del rey. Esta prerrogativa tenía un origen antiguo: en 1363, en el marco de una serie de medidas legislativas que desmarcaban el sistema inglés de la tradición romana, el Parlamento fijó que la persecución de aquellos que no cumplieran los estatutos dictados por la cámara o por el monarca quedaran bajo la jurisdicción del Consejo del Rey, lo que fue ratificado por un decreto posterior del año 1388²⁵. Dado que el origen del Tribunal de la Cámara de la Estrella se encuentra en dicho Consejo del Rey, no es de extrañar que heredara también esta jurisdicción. Sin embargo, a lo largo del siglo XV y XVI recurrió a ella con moderación y no fue hasta el reinado del último Estuardo, en el marco de la asunción por este de los poderes del Estado y de su enfrentamiento con el Parlamento, cuando se incentivó un uso más intenso por el tribunal de sus potestades en este campo²⁶.

²⁴ Citado en SCOFIELD, *A study of the Court of Star Chamber*, p. 13.

²⁵ LOMAX, *The Court of Star Chamber*, p. 168.

²⁶ BOYD II, *The final years of the court of star chamber 1558-1641*, p. 23. Respecto al gobierno personal del monarca, la obra de referencia es SHARPE, K., *The personal rule of Charles I*. Yale, 1992.

3.- Composición de la Cámara Estrellada

El decreto de 1487 fijaba la composición de la Cámara Estrellada en cuanto a tribunal:

"The chancellor and treasurer of England for the time being and Keeper of the King's privy seal or two of them, calling to them a bishop and a temporal lord of the King's most honorable Council and the two chief justices of the King's Bench and Common Pleas for the time being, or other two justices in their absence, upon bill or information put to the said chancellor for the King or any other against any person for any misbehaving afore rehearsed, have authority to call before them by writ or privy seal the said misdoers and them, and others by their discretion by whom the truth may be known, to examine and such as they find therein defective to punish them after their demerits after the form and effect of statutes thereof made in like manner and form as they should and ought to be punished if they were thereof convict after the due order of the law"²⁷.

La presidencia del tribunal correspondía al Canciller del reino. En su ausencia, presidía el lord Protector, si es que lo había en ese momento, y en ausencia de este, el sistema de prelación establecía de forma sucesiva que la presidencia fuera desempeñada por el lord Tesorero, el lord presidente del Consejo del Rey o el lord del Sello Privado. La presencia del Canciller, salvo en periodos concretos como

²⁷ Citado en SCOFIELD, *A study of the Court of Star Chamber*, p. 9.

el gobierno del cardenal Wolsey, no era habitual en el tribunal, y solía estar revestida de un importante ceremonial²⁸.

Para su normal y correcto funcionamiento, el tribunal disponía de una serie de oficiales, encargados de respaldar con su trabajo la labor de los jueces. Por tanto, desde el decreto de 1487, dispuso de un aparato burocrático propio, diferenciado de aquel del que disponía el Consejo del Rey²⁹.

El más importante de los oficiales al servicio de la Cámara de la Estrella era el *clerk* -término anglosajón de difícil, sino imposible, traducción en este contexto, ya que su definición habitual como "empleado" es insuficiente-, cuyo deber era recibir, tramitar, registrar, custodiar y certificar las demandas, peticiones, registros, órdenes, normas, sentencias, decretos y, en general, cualquier otro documento generado por la actuación del tribunal. El *clerk* recibía un salario de la Corona y numerosas prebendas, lo que hacía de él un oficio muy lucrativo al que, con frecuencia, aspiraban individuos de origen noble, pero necesitados de recursos económicos.

En el decreto de Enrique VII, el tribunal de la Cámara de la Estrella incluía dos abogados -*attorneys*-, uno de los cuales representaba al demandante y el otro al demandado. Más tarde, se añadió un tercer abogado a la plantilla del tribunal y el número final llegaría a ser de cuatro³⁰. Las funciones concretas de estos abogados nunca fueron definidas con exactitud, por lo que variaban mucho de un caso a otro, de un abogado a otro y de un periodo cronológico a otro.

²⁸ STUCKEY, "A Consideration of the Emergence and Exercise of Judicial Authority in the Star Chamber", p. 135; SCOFIELD, *A study of the Court of Star Chamber*, p. 61.

²⁹ STUCKEY, "A Consideration of the Emergence and Exercise of Judicial Authority in the Star Chamber", 1993, p. 117.

³⁰ BOYD II, *The final years of the court of star chamber 1558-1641*, p. 9.

Un oficial menor era el sargento, vinculado de forma especial a la atención de la persona del Canciller, en tanto en cuanto este presidía el tribunal. El sargento era, entre otras tareas, el encargado de anunciar al Canciller de forma ceremonial cuando este iba a hacer su entrada en la sala.

El oficial de más bajo rango vinculado a la Cámara era el ujier - *usher*-. Los ujieres eran auxiliares del *clerk* y, entre sus principales deberes, se encontraba el mantenimiento y cuidado del espacio donde celebraba sus reuniones el tribunal, así como auxiliar a los abogados en aquello que pudieran requerir. Eran los encargados de conducir a los comparecientes a presencia del tribunal y de mantener en silencio a la audiencia, algo no menor en una corte que celebraba audiencias públicas para sustanciar los procesos.

4.- El proceso en la Cámara Estrellada

En los primeros momentos, el procedimiento en el Tribunal de la Cámara de la Estrella era virtualmente idéntico al del Consejo del Rey, debido al origen compartido de ambas instituciones, y no fue hasta el siglo XVI cuando el proceso en el tribunal comenzó a adquirir una personalidad propia³¹.

Por lo común, los procesos de la Cámara de la Estrella comenzaban con la presentación de una demanda ante el tribunal por un particular -*bill of information*, que solía acortarse a *bill*-. Dos elementos no podían estar ausentes para que la demanda fuera válida: el encabezamiento -*address*- y la petición o súplica -*prayer*-.

Respecto al encabezamiento, hace referencia a la solicitud de justicia ante el tribunal, lo que suponía, en un principio, que la demanda iba dirigida a la persona del rey, siguiendo los usos tradicionales de

³¹ BOYD II, *The final years of the court of star chamber 1558-1641*, p. 12.

quienes efectuaban peticiones de justicia ante el Consejo del Rey. Con el decreto de Enrique VII, comenzó a ser habitual que la demanda estuviera dirigida al Canciller, alternándose ambos modelos durante el reinado de Enrique VIII, en el que también es posible encontrar demandas dirigidas a la atención de los miembros del Consejo³². Menos habitual era que el proceso se iniciase con una denuncia por parte de uno de los abogados del rey³³, lo que podría definirse como un inicio de proceso de oficio por la administración.

En cuanto al segundo elemento de la demanda, la petición o súplica, esta era la actuación concreta que el demandado proponía que se realizara si su caso era estimado por el Tribunal de la Cámara Estrellada³⁴. El contenido de la demanda debía ser cuidadosamente planificado por el demandante, ya que, con independencia de si se demostraba veraz o no, si su contenido no quedaba dentro de la jurisdicción del tribunal, el demandante se exponía a ser objeto de una acusación por un delito de difamación³⁵.

Una vez recibida la demanda, el *clerk* la registraba y comprobaba, ya que, por un decreto del reinado de Isabel I, ninguna demanda presentada ante la Cámara Estrellada podía superar los quince pliegos, a razón de quince líneas de texto por cada página, si bien el número de líneas fue aumentado a veinte por un decreto del reinado de Carlos I³⁶.

³² BRADFORD, *Proceedings in the "court of the star chamber in the reigns of Henry VII and Henry VIII*, p. 8; SCOFIELD, *A study of the Court of Star Chamber*, p. 73.

³³ BOYD II, *The final years of the court of star chamber 1558-1641*, p. 12.

³⁴ STUCKEY, "A Consideration of the Emergence and Exercise of Judicial Authority in the Star Chamber", p. 150.

³⁵ SCOFIELD, *A study of the Court of Star Chamber*, p. 73.

³⁶ STUCKEY, "A Consideration of the Emergence and Exercise of Judicial Authority in the Star Chamber", p. 148.

El demandado era citado a personarse ante el tribunal, disponiendo de ocho días para hacerlo, presentando ante la corte su respuesta a la demanda. Si se sabía que el demandado se encontraba en Londres, el Tribunal enviaba en su busca al sargento de la Cámara, que le notificaba personalmente la denuncia³⁷. Si no acudía, se enviaba una reclamación al sheriff del condado en el que residía para que lo llevara ante el tribunal. Si esto tampoco podía ser cumplido, el demandado se exponía no solo a ser condenado en aquello que se expusiera en la demanda, sino que era declarado rebelde ante la Corona, un crimen que podía penarse con la muerte³⁸. El acusado debía estar presente en todas las sesiones del tribunal hasta que su caso fuera resuelto.

El demandante disponía de cuatro días para responder a las alegaciones de su contraparte. Esto se hacía preparando una serie de cuestiones que el demandado debía responder ante el tribunal y bajo juramento. En un primer momento, este elemento del proceso estaba limitado a siete preguntas concisas y sencillas, que eran planteadas por el presidente del tribunal, pero con el tiempo esa limitación numérica desapareció³⁹.

Para proceder al examen de los testigos de ambas partes por el tribunal, se disponía de dos procedimientos: o bien eran examinados por el tribunal mismo, en su sede de Londres, o bien se encargaba de esta labor a una comisión que llevaba a cabo esta labor en el condado donde residían los testigos. En este segundo caso, muy habitual, la comisión podía estar formada o por miembros del Tribunal de la Cámara de la

³⁷ BRADFORD, *Proceedings in the court of the Star Chamber in the reigns of Henry VII and Henry VIII*, p. 9.

³⁸ SCOFIELD, *A study of the Court of Star Chamber*, p. 73. En ocasiones, el demandante podía designar a seis comisionados, a los que se les encargaba la tarea de encontrar al demandado rebelde y presentarlo ante el Tribunal, por la fuerza, si era necesario (BRADFORD, *Proceedings in the "court of the star chamber in the reigns of Henry VII and Henry VIII*, p. 11).

³⁹ STUCKEY, "A Consideration of the Emergence and Exercise of Judicial Authority in the Star Chamber", p. 153.

Estrella, o delegar esta dicha competencia en notables del lugar o las autoridades judiciales sobre el terreno, por lo general, los sheriffs u otros vecinos de gran prestigio en la zona⁴⁰. Cuando una de las partes aportaba un testigo, debía acreditar fehacientemente la ausencia de engaño entregando al abogado de la parte contraria pruebas de su identidad y lugar de residencia. La comisión, en cualquier caso, planteaba las preguntas que el tribunal y las partes habían redactado previamente.

Este sistema fue criticado por autores contemporáneos, caso de Hudson, que afirmó:

*"This advantage of examination was used like a Spanish Inquisition, to rack men's consciences, nay to perplex them by intricate questions, thereby to make contrarieties, which may easily happen to simple men; and men were examined upon one hundred interrogatories, nay, and examined of the whole course of their lives"*⁴¹.

En el mismo sentido, sobre testimonios altamente improbables presentados ante las comisiones del Tribunal, Bradford señala:

"The rules as to what evidence was admissible seem to have been of the most shadowy character. In one case we find a series of witnesses with extraordinarily long memories. One man plainly remembered the service he got for rendering forty years before. Another, aged seventy-two, gave as evidence something his father had said twenty-four years ago —his father being then aged ninety.

⁴⁰ BRADFORD, *Proceedings in the "court of the star chamber in the reigns of Henry VII and Henry VIII*, p. 12.

⁴¹ Citado en BOYD II, *The final years of the court of star chamber 1558-1641*, p. 14.

*A third reported what he had heard a servant of the Abbot's saying. This is not an isolated instance of extraordinary laxity in the admission of evidence, which was probably due to the fact that the commissioners were laymen and not lawyers*⁴².

En ocasiones, un testigo era llamado a Londres para ser examinado por el tribunal, si consideraba que su testimonio no había quedado claro o que su importancia era tal que requería ser escuchado directamente por los jueces. No obstante, esta era una práctica poco habitual, ya que una de las grandes ventajas procesales que brindaba el Tribunal de la Cámara Estrellada era el hecho de que permitía que parte del proceso no implicara el desplazamiento a la capital del reino, sumamente caro para los niveles económicos del común de la población inglesa. De esta forma, la justicia de la Cámara era más igualitaria que la de otras instancias, e incluso el más humilde súbdito de la Corona solía poder afrontar los gastos que implicaba una demanda ante la Cámara de la Estrella⁴³.

Cuando el interrogatorio de testigos se daba por terminado, el *clerk* inscribía las actuaciones realizadas en el libro oficial de la Cámara y se realizaba una audiencia en la que las declaraciones de los testigos eran leídas ante los miembros del tribunal. Una vez que esta lectura tenía lugar ya no se admitían nuevas declaraciones testificales⁴⁴.

Terminado este proceso, se fijaba una fecha para que se hiciera pública la sentencia. En el periodo que se abría hasta entonces, se producían las deliberaciones de los jueces. Por desgracia, no se dispone

⁴² BRADFORD, *Proceedings in the "court of the star chamber in the reigns of Henry VII and Henry VIII*, p. 13.

⁴³ BRADFORD, *Proceedings in the court of the Star Chamber in the reigns of Henry VII and Henry VIII*, p. 13.

⁴⁴ BOYD II, *The final years of the court of Star Chamber 1558-1641*, p. 15.

de informaciones de las mismas, ya que los registros desaparecieron en algún punto entre 1641, cuando se suprimió el tribunal, y 1719, cuando el Parlamento hizo pública la desaparición de los archivos⁴⁵. Ello impide que, a día de hoy, se puedan reconstruir los procesos y dinámicas de estas deliberaciones.

A la lectura de la sentencia debían acudir ambas partes, y se consideraba que si el demandante no comparecía a la audiencia era porque su caso no había tenido fuerza suficiente el tribunal, lo que solía suponer la absolución del demandado y una multa para el demandante. Si ninguna de las partes comparecía a la lectura de la sentencia -que, a partir del reinado de Enrique VIII solían tener lugar los miércoles y viernes-, esta se leía con normalidad, pero ambas partes eran multadas⁴⁶. Durante la audiencia en que se leía la sentencia, todos los miembros del tribunal pronunciaban unas palabras sobre el caso y emitían su voto, comenzando por el de menor rango y siguiendo en orden ascendente hasta que el presidente -el Canciller de Inglaterra, si estaba en la sala- hablaba en último término⁴⁷. Este sistema era habitual en numerosos órganos colegiados políticos o judiciales, no solo en Inglaterra, sino en la mayor parte de Europa Occidental. Por tomar el ejemplo de Castilla, cabe recordar que en las reuniones municipales el último en tomar la palabra era el corregidor⁴⁸, representante regio que era considerado la institución más influyente en una villa, o que en los tribunales del Santo Oficio, los inquisidores seguían el mismo sistema

⁴⁵ BRADFORD, *Proceedings in the court of the Star Chamber in the reigns of Henry VII and Henry VIII*, p. 14.

⁴⁶ BOYD II, *The final years of the court of Star Chamber 1558-1641*, p. 15.

⁴⁷ BRADFORD, *Proceedings in the court of the Star Chamber in the reigns of Henry VII and Henry VIII*, p. 18.

⁴⁸ Sobre la importancia de esta figura, sobre todo para el orden público, puede verse FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M., y MARTÍNEZ PEÑAS, L., “La respuesta regia al desorden urbano: la doble naturaleza de los corregidores”, en FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M., y MARTÍNEZ PEÑAS, L., (coords.) *Amenazas y orden público: efectos y respuestas, de los Reyes Católicos al Afganistán contemporáneo*. Valladolid, 2013.

al manifestar sus opiniones. La razón, en todos los casos, era la misma: se pretendía garantizar una mayor objetividad en la sentencia, impidiendo que la opinión de las personas de mayor rango, prestigio y poder, pudieran mediatizar las del resto de los integrantes del órgano.

De lo poco que se sabe del proceso decisorio de la Cámara Estrellada, destaca el hecho de que las sentencias se tomaban por mayoría de los votos, disponiendo el presidente del tribunal de voto de calidad para deshacer los empates⁴⁹. Una vez pronunciada la sentencia, que el acusado solía escuchar arrodillado ante el tribunal, el *clerk* la inscribía en el registro, de donde solo podía ser modificada o bien porque se hubiera producido un error material en la escritura de la misma por el oficial del tribunal o bien mediante una orden directa del rey.

Las sentencias podían ser de tres tipos. La más común era *secundum allegata et probata*, cuando la sentencia se producía tras un proceso ordinario completo. El segundo caso era *pro confesso*, cuando el demandado no se había presentado ante el tribunal, lo cual tenía un efecto equivalente a la confesión de culpabilidad. El tercero de los tipos era la sentencia como resultado de un procedimiento abreviado, que recibía el nombre de *ore tenus*, y que se producía cuando el demandado efectuaba un reconocimiento jurado de la veracidad de la demanda. Sin embargo, parece que el número de casos en los que se aplicaba este procedimiento fue muy reducido respecto del total. A modo de ejemplo, durante el periodo de gobierno de Wolsey, uno de los mejor estudiados en lo que hace referencia a la Cámara Estrellada, solo se encuentran nueve procesos en los que se aplicara el procedimiento abreviado *ore tenus*⁵⁰.

⁴⁹ BRADFORD, *Proceedings in the court of the Star Chamber in the reigns of Henry VII and Henry VIII*, p. 18.

⁵⁰ STUCKEY, "A Consideration of the Emergence and Exercise of Judicial Authority in the Star Chamber", p. 135.

Las penas a las que condenaba el Tribunal de la Cámara de la Estrella eran muy temidas. Lo más común era una multa, pero el importe de la misma podía alcanzar sumas verdaderamente elevadas para aquellos considerados culpables de alguno de los delitos que caían dentro de la jurisdicción de la Cámara. En el otro extremo del espectro se encontraban los castigos corporales, habituales en toda la historia del tribunal, por más que la historiografía del siglo XVII pretendiera que fueron un fenómeno particular de los reinados de los reyes Estuardo⁵¹. Castigos como la pérdida de las orejas o de la nariz, y el marcar las mejillas con un hierro candente⁵² fueron relativamente habituales durante toda la existencia del tribunal. La única pena que quedaba excluida era la pena de muerte, que el Tribunal de Cámara de la Estrella no estaba autorizado a imponer a ninguno de los acusados a que resultaran declarados culpables.

En algunas ocasiones, como elemento accesorio de la pena, se incluía algún trato degradante o humillante, generalmente relacionado con la naturaleza del delito. Un acusado fue obligado a recorrer Westminster con el rostro sobre los cuartos traseros de un caballo, y se conservan registros de otro -acusado de vender comida en mal estado-, al que, durante el tiempo que hubo de permanecer en prisión, se le condenó a ser alimentado junto a los cerdos. Por lo general, la imposición de estas penas accesorias degradantes era un preámbulo a que el Tribunal indultara en todo o en parte la pena principal⁵³.

Por lo que hacía a los jueces, cada proceso terminaba de la misma forma: una vez concluida la lectura de la sentencia -o sentencias, si a lo largo del día se solventaban varios procesos- los jueces cenaban juntos. Se trataba de acto ceremonial y copioso, que constituía uno de los

⁵¹ SCOFIELD, *A study of the Court of Star Chamber*, p. 77.

⁵² Por lo general, el texto que se marcaba era "SS", correspondiente a *sower of sedition*, expresión que podría traducirse como "alentador de la sedición".

⁵³ BRADFORD, *Proceedings in the court of the Star Chamber in the reigns of Henry VII and Henry VIII*, p. 19.

cargos más gravosos en el funcionamiento de un tribunal que, por lo demás, suponía un gasto reducido para el Estado.

5.- El deterioro de la imagen de la Cámara de la Estrella

El Tribunal de Cámara de la Estrella, durante la mayor parte de su historia, gozó de una excelente consideración entre la población inglesa, en base a tres razones:

- Era un tribunal abierto a toda la población, sin distinción de clase o de lugar de residencia.

- Su procedimiento era más rápido que el de otras instancias judiciales.

- Esta rapidez, y hechos tales como el que no fuera necesario que los testigos se desplazaran a Londres, lo convertían en un medio de obtener justicia que resultaba barato para las partes, en lo que al proceso en sí se refiere.

El deterioro público de la imagen de la Cámara no se debió al ejercicio ordinario de su jurisdicción, sino a un número limitado de casos en los que el tribunal apareció como instrumento de la persecución del rey Carlos I contra sus enemigos políticos y religiosos, y que alcanzaron una gran notoriedad, a partir de los cuales la población tomó, por usar una expresión coloquial, la parte por el todo en lo que respecta al tribunal⁵⁴. No obstante, estos procesos de carácter político

⁵⁴ Afirmaciones como la de Lomax, que indica que en 1641 el tribunal fue abolido después de haber sido odiado durante ciento veinte años (LOMAX, *The Court of Star Chamber*, p. 167), no parecen sustentadas sobre una base objetiva.

siguieron siendo, incluso en la fase de gobierno personalista de Carlos I, una minoría de los casos juzgados por el tribunal⁵⁵.

En 1629, por ejemplo, fue procesado por la Cámara Estrellada sir John Eliot, que había caído en desgracia ante el rey cuando el soberano había intentado disolver el Parlamento. Para bloquear la medida, Eliot y otros tres parlamentarios usaron una treta procedimental, presentando ante la Cámara, con fines obstruccionistas, varias de las llamadas *last-minute resolutions*, propuestas de urgencia que debían votarse antes que cualquier otro de los asuntos pendientes, dilatando el proceso de disolución que quería implementar el rey.

Enfurecido, Carlos I trató de que Eliot, que había orquestado la maniobra, fuera castigado, pero los tribunales ordinarios no quisieron procesar al parlamentario, no tanto por una cuestión de justicia sino por temor a las represalias que pudiera ejercer un Parlamento cada vez más radicalizado y, a su modo, tan peligroso para el ejercicio objetivo de la justicia como lo era el absolutismo al que aspiraba Carlos I. Los jueces, a fin de salvar su responsabilidad, sugirieron que las imputaciones que se hacían a Eliot caían dentro de la jurisdicción de la Cámara de la Estrella.

El proceso dio comienzo el 20 de abril de 1629, quedando archivada la información con todas las actuaciones realizadas a mediados del mes de mayo. Pese a que, debido a consideraciones políticas, la Cámara no llegó a emitir una sentencia en el caso de Eliot, el proceso trajo sobre el tribunal una atención sin parangón hasta ese instante de su historia y lo colocó en el centro de la lucha política⁵⁶.

⁵⁵ STUCKEY, "A Consideration of the Emergence and Exercise of Judicial Authority in the Star Chamber", p. 118.

⁵⁶ BOYD II, *The final years of the court of star chamber 1558-1641*, pp. 108-120.

Más notable, y más dañino para el prestigio del tribunal, fue el caso de William Prynne, John Bastwick y Henry Burton, tres individuos que procesados en 1637 por haber escrito libelos contra el rey. La dureza de la sentencia conmovió a la opinión pública: cada uno de ellos debía pagar la desorbitada cantidad de cinco mil libras y todos serían expuestos en la picota. Burton y Bastwick fueron sentenciados también a que les fueran cortadas las orejas, y si Prynne se libró de semejante castigo fue solo porque ya las había perdido, por una condena similar, en el año 1634. En su lugar, el Tribunal de la Cámara Estrellada le condenó a que sus mejillas fueran marcadas con un hierro al rojo.

La ejecución de la pena, que, en contra de lo que era frecuente, no fue mitigada por la clemencia después de la sentencia y se aplicó en toda su severa brutalidad, tuvo el efecto contrario al pretendido, ya que lejos de servir de ejemplo y restauración de la autoridad real que, supuestamente, habían dañado los condenados con sus libelos, levantó una corriente de simpatía por los reos y de hostilidad hacia el monarca, que, en gran medida, se focalizó en el instrumento del que Carlos I se había valido en aquel caso: la Cámara de la Estrella.

Estos son solo los más relevantes de entre los casos de corte político que fueron dañando la imagen del tribunal en la sociedad británica. Cuando el Parlamento se hizo con el control político del reino, durante el momento que suele denominarse *Long Parliament* en la historiografía británica, el Tribunal de la Cámara Estrellada fue centro de una intensa campaña que exigía su disolución. Pese a que algunos moderados presentaron varias propuestas para su pervivencia, modernizándolo con diversos cambios, se impuso la idea de que el tribunal no era más que un instrumento del absolutismo y, el 5 de julio de 1541, fue disuelto por un decreto del Parlamento.